



RESOLUCIÓN 143/2022

Caá Catí, 24 de Noviembre de 2022

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 16/22 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 10 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 16/11/22 fue remitida la Ordenanza N° 16/22 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, habiendo analizado la documentación pertinente, la Comisión Evaluadora dictaminó la autorización de la escrituración del inmueble el cual se encuentra inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real Matricula N°2806, Departamento de Gral. Paz, adrema H1-1180-1, identificado con la mensura 1801-G a favor del Sr. Gustavo Alberto Mambrín D.N.I N°17.979.911,

Que, se estableció el valor de los gastos que género el procedimiento de escrituración del inmueble mencionado,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza,

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 16/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 16 de noviembre de 2022.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-